



Plan de Formación Académica para los Docentes de la UPTMA

Carreño, Frank ¹

Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo

frankhcarreno@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-4700-8534>

Curiel, Yarleny Eloísa ²

Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt/ Universidad Politécnica

Territorial de Maracaibo

eloisacuriel@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-4936-6160>

González, Marisela ³

Universidad del Zulia/

Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo

marigonli@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-1001-6809>

Recibido: 03/03/2025

Aceptado: 05/10/2025

RESUMEN

La investigación Diseño de un plan de formación académica para la actualización de los profesores de la Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo (UPTMA), tiene por objetivo desarrollar en el docente universitario, las habilidades y destrezas necesarias para pertenecer a la sociedad del conocimiento desde la aprehensión de los Programas Nacionales de Formación, (PNF), estas competencias redundaran en una mejor calidad de la docencia, en la producción de conocimiento nuevo en las áreas de experticia de la universidad; y su repercusión en la relación comunidad-universidad. Desde el punto de vista metodológico se trabajó bajo la investigación cualitativa, mediante el diseño de investigación - acción - participación, mejor conocido como IAP. Es de resaltar que dicha investigación se encuentra en proceso de ejecución y desarrollo, dentro de la UPTMA.

Palabras clave: Formación académica; educación; investigación; conocimiento.

¹Ingeniero Mecánico, Especialista en Corrosión y Materiales, Magister en Gerencias de la innovación y en Creación Intelectual y Dr. en Ciencias de la Educación. / Rector de la Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo.

²Lcda. Comunicación Social, mención Desarrollo Social, Magister en Desarrollo Estratégico y Dra. en Educación. / Docente Asociada. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt/ Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo.

³Ingeniera Química, Magister en Ciencias Aplicadas Mención Física. / Docente Titular de la Universidad del Zulia/ Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo.

Academic training plan for UPTMA teachers

ABSTRACT

The research Design of an academic training plan for the updating of professors at the Territorial Polytechnic University of Maracaibo (UPTMA) aims to develop in university professors the skills and abilities necessary to belong to the knowledge society by understanding the National Training Programs (PNF). These competencies will result in improved teaching quality, the production of new knowledge in the university's areas of expertise, and their impact on the community-university relationship. From a methodological perspective, the research was carried out using qualitative research, using the participatory action research design, better known as PAR. It is worth noting that this research is currently being carried out and developed within the UPTMA.

Keywords: Participation; training; education; research and educational action.

Introducción

Esta institución educativa fue creada el 5 de marzo de 1974, bajo el nombre de Colegio Universitario de Maracaibo (CUM); posteriormente, el 30 de octubre de 1986 fue convertido en Instituto Universitario Tecnológico de Maracaibo (IUTM), sufriendo una nueva modificación el 23 de noviembre de 2018, para finalmente ser transformada en Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo con sus siglas UPTMA.

Su nombre no fue lo único que sufrió modificaciones, puesto que el modelo educativo y por consiguiente su plan de formación, estaba diseñado para un Colegio Universitario, y un Instituto Tecnológico, ambos de carreras cortas, pero cuando se produce la transformación a Universidad Politécnica se cambia el modelo educativo. El mismo tiene su basamento legal en la Misión Alma Mater y se puso en práctica desde el 2009, cuando se realizó una preparación masiva, de los docentes, a nivel nacional para lograr esta transformación y adecuar las carreras cortas a los nuevos Programas Nacionales de Formación (PNF).

Es de resaltar que la mayoría de los profesores que imparten docencia en esta institución, fueron formados a través del modelo Cognitivo – Instrumental de la educación, mientras que el nuevo modelo que propone la UNESCO adaptado por el Gobierno Bolivariano es el modelo Humanista Comunicacional (Pineda, 2011).

Los Programas Nacionales de Formación PNF, tienen por objetivo una educación humanista, la vinculación con las comunidades, participación activa, creación intelectual, basándose en modalidades curriculares flexibles, adaptadas a las distintas necesidades educativas; así como la promoción, reconocimiento y acreditación de experiencias formativas en distintos ámbitos. (Resolución N.º 38.930 del 14 de mayo de 2.008).

Los Programas Nacionales de Formación tienen, en su malla curricular el eje de proyecto, y Formación Socio-crítica a lo largo de toda la trayectoria educativa. El eje de proyecto es la unidad curricular integradora, donde confluyen los saberes de las otras unidades curriculares y es la unidad sustantiva que va a permitir a lo largo de los trayectos, desarrollar las competencias necesarias para enfrentar problemas complejos que se plantean en la dinámica actual.

El aprendizaje basado en proyectos ABP es una metodología en la cual el estudiante se implica en un proceso de investigación de manera relativamente autónoma, que culmina con un proyecto final, por medio del cual producen oportunidades de aprendizaje relacionados con la realidad social. El estudiante es el responsable de su propio aprendizaje, lo cual hace que tenga una mayor motivación, constatando la aplicación práctica de lo trabajado y desarrollando valores relacionados con su práctica profesional a la vez que adquiere un mayor dominio de procedimientos y conceptos. Permite aumentar sus habilidades sociales y de comunicación, mejora la resolución de problemas y el trabajo en grupo. (Fernández-Cabeza, 2017).

La formación Socio-crítica está basada en la Teoría Crítica, la cual toma conceptos de otras teorías como el marxismo y el psicoanálisis, clases sociales y fuerzas productivas, para entender la sociedad y producir conocimiento científico en torno a ello. La producción de conocimiento en esta teoría, tiene un componente sociopolítico importante, porque su intención es valorar los fenómenos y a partir de esto comprender las condiciones de dominación y promover la transformación social, lo que implica que la producción de conocimiento científico tiene un sentido político y moral. Esta teoría enmarcada en la complejidad, observa al individuo como un ser humano dentro de un contexto de relaciones sociales que a su vez se basan sobre la historia específica de la misma sociedad. (Jokisch 2001 citado por Gamboa 2011).

Ante esta nueva dinámica, el gobierno bolivariano formó a los profesores masivamente para trabajar con el nuevo modelo, pero luego de la prolongada crisis política y luego económica que generó a su vez el éxodo de los muchos profesores muy bien formados y por último la pandemia, se hace necesario retomar la preparación de los profesores, haciendo énfasis a los de nuevo ingreso, mediante un proceso de formación continua, de modo de crear habilidades y destrezas que le permitan, fortalecer los procesos educativos requeridos en los Programas Nacionales de Formación, (PNF) de la UPTMA.

Propósito general

Diseño de un plan de formación académica para la actualización de los docentes de la UPTMA, que permita crear habilidades y destrezas, con miras a fortalecer los procesos educativos en los Programas Nacionales de Formación, (PNF) de dicha universidad.

Propósito específico

Desarrollar en los docentes competencias para ser aplicadas durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Posterior a la llegada al poder de Hugo Chávez, como presidente de la República Bolivariana de Venezuela en 1998, la realidad histórica- política venezolana dio un giro de 180 °. En este periodo se realizó la Asamblea Constituyente producto de la cual se elaboró una nueva Carta Magna, la cual contiene los lineamientos del Proyecto Nacional Bolivariano. La misma, en sus artículos 102 y 103, plantea su visión acerca de la responsabilidad del Estado con la educación, y a partir de ella; se diseñaron las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2000-2007, las cuales vinculan ésta con el desarrollo social.

De esta manera, desde el Estado se producen cambios en el área de educación universitaria, creando el Ministerio de Educación Superior, y posteriormente nace la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), cuyo Documento Rector expone una visión epistemológica que rompe el paradigma tradicional científico-positivista, de la perspectiva instrumental de la educación y el conocimiento, planteando un nuevo modo de pensar y actuar acorde a la nueva Constitución de 1999.

En paralelo a esta nueva concepción, se definen una serie de políticas dirigidas a la inclusión social, educativa y cultural, y se instaura el “Plan Extraordinario del Gobierno venezolano denominado Misión Sucre orientado a facilitar la incorporación y prosecución de estudios en la educación superior de todos los bachilleres que, a pesar de sus legítimas aspiraciones y plenos derechos, no han sido admitidos ... en las instituciones del sector público, en correspondencia con el mandato Constitucional”. (Castellano M, 2011). Esta estrategia planteaba la municipalización de la educación, destinada a ser ofertada en el sistema de educación universitaria en todas las regiones del país, para lo que se crearon más de cien (100) Aldeas Universitarias, “donde convergen distintas universidades, institutos universitarios de tecnología o colegios universitarios para atender a los estudiantes cursantes de los diferentes Programas de Formación (carreras) que han elegido”. (Castellano M, 2011)

Bajo este nuevo modelo, las universidades deberán constituir una parte fundamental para el desarrollo nacional, debido a su labor de formar profesionales, producir investigación y vincular a las instituciones con las comunidades, desde la sinergia con la sociedad y la producción de saberes. La finalidad es que los egresados desarrollen competencias que les permitan afrontar los retos que plantea el desarrollo del país, basados en la incertidumbre y la complejidad, que las casas de estudio generen conocimiento y que el mismo se retroalimente con las comunidades.

Para lograr los fines del Estado, en cuanto al sistema educativo venezolano, se anunció en el 2.006, la creación de la Misión Alma Mater, la cual se aprobó en Gaceta Oficial en el 2.009. La misma busca transformar los institutos universitarios tecnológicos y los colegios universitarios en nuevas universidades politécnicas, para lo que se desarrollaron los “Programas Nacionales de Formación Universitaria (PNF)”, definidos como el conjuntos de estudios y actividades académicas conducentes a títulos, grados o certificaciones de estudios superiores, creados por iniciativa del Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, diseñados en colaboración con una o más instituciones de educación superior del sector público”. (Castellano M, 2011). Los mismos, serían dictados y acreditados en las Aldeas Universitarias de Misión Sucre o por las Instituciones de Educación Superior, esto según las necesidades nacionales, regionales y locales.

Los PNF, tienen por objetivo una educación humanista, la vinculación con las comunidades, participación activa, creación intelectual, basándose en modalidades curriculares flexibles, adaptadas a las distintas necesidades educativas; así como la promoción, reconocimiento y acreditación de experiencias formativas en distintos ámbitos. (Resolución N.º 38.930 del 14 de mayo de 2.008).

Ante los objetivos de los PNF, se hace imprescindible el desarrollo de una investigación que permita el diseño de un plan de formación académica para los

profesores de la UPTMA, la cual debe sustentarse en la investigación cualitativa, porque tal como plantea Vera (2009), la misma se presenta como un paradigma humanista y constructivista que privilegia la participación, la opinión, la descripción y la transformación social protagonizada por todos los entes involucrados.

Metodología

La presente investigación será de tipo cualitativa ya que “surge como una alternativa epistemológica y metodológica que intenta dar respuesta y/o soluciones a los problemas socioeducativos que el paradigma cuantitativo no puede explicar dentro del campo de las ciencias sociales” Vera, G. (2009:17).

Por lo antes expuesto se asume que el método más propicio para el diseño de un plan de perfeccionamiento académico para los profesores de la UPTMA, es la metodología cualitativa, porque tal como expone Vera, G. (2009:17), “la investigación cualitativa se presenta como un paradigma humanista y constructivista que privilegia la participación, la opinión, la descripción y la transformación social protagonizada por todos los entes involucrados en la investigación”.

Así mismo, esta investigación utilizara el método de Acción Participativa (IAP), ya que este es idóneo para los cambios sociales y a su vez es desarrollada por personas de una comunidad (UPTMA), quienes buscan mejoras significativas en su entorno social, (Zapata et all. 2016).

Se realizó una encuesta cerrada a 250 docentes de la UPTMA, provenientes de las diversas sedes de esta universidad, como son: Maracaibo, Mara, Rosario y Machiques de Perijá, resultando que el 86% de los profesores poseen debilidades en cuanto al área de: formas de diagnóstico, metodologías y métodos de investigación. El 22 % carecen de estrategias de liderazgo en el aula; el 16% de destrezas de planificación docente por objetivos.

Así mismo la encuesta pudo determinar, que el 88% de los facilitadores, poseen poco conocimiento sobre los métodos y formas de educación virtual (e-learning), pues utilizan las redes sociales como el WhatsApp, para el dictado de clases y por último el 95% de los profesores carecen de conocimientos sobre el manejo de estudiantes con necesidades educativas especiales.

De los resultados de la encuesta, se determinó la necesidad del diseño de un Plan de formación académica para los docentes de la UPTMA, que contemplen los ítems antes mencionados.

Diseño y ejecución del Diplomado en formación académica

Los nuevos currículos o mallas utilizados en las universidades politécnicas, tienen como área transversal la unidad curricular proyecto, así como también, el eje sociocrítico. Sin embargo, desde su creación hasta la actualidad, no se ha desarrollado un componente académico que permita integrar las necesidades docentes, de investigación y vinculación social que ameritan los profesores para el dictado de estos nuevos programas de formación, con formas de abordaje diferentes, sin contar sus debilidades en la utilización de las TIC's como herramienta fundamental en los procesos educativos.

Es necesario dicho componente académico, porque, aunque en Venezuela, se crearon nuevos métodos y metodologías basados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con políticas de inclusión y acceso a los procesos educativos; pero no se priorizaron las necesidades de la formación integral de sus profesores, que permitiera ir construyendo un “sistema articulado de evaluación de la educación superior para dar cuenta de indicadores cualitativos”. Parra, (2015).

Asimismo, Parra (2015), plantea que no existe hasta el momento, un sistema que permita evaluar la educación universitaria, porque el “crecimiento de la matrícula no estuvo acompañado de niveles mínimos de calidad: la infraestructura apropiada

y un cuerpo de profesores con alta capacitación profesional y docente, condiciones que requieren por lo menos de un mediano plazo para evitar la improvisación”.

Debido a lo antes mencionado, se hace pertinente, el diseño e implementación de un plan de formación académica para los docentes de la UPTMA. Dicha formación, se encuentra basada en factibilidad técnica, política y su vinculación académica-científica, que lo que avalan su funcionamiento.

Factibilidad política: este diplomado es congruente con las líneas estratégicas y fundacionales de la Universidad Nacional Politécnica de Maracaibo, los programas nacionales de Formación, que contemplan la investigación con el área neurálgica de su actividad. Enlazados bajo los esquemas de equidad, justicia social y educación liberadora, dispuestos en el plan de la patria 2013-2019 en sus políticas y programas en el sector y que se basan en el artículo 110 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde se evidencia el apoyo del Estado en desarrollo científico, tecnológico, innovativo y educativo.

Factibilidad técnica: está basada en el talento humano, materiales e infraestructura que posee la UPTMA, de manera de socializar los conocimientos en las diversas áreas que contempla el diplomado.

En cuanto a la infraestructura, esta alma mater dispone de: salones, laboratorios, salas de reuniones, oficinas, salas sanitarias, estacionamientos, entre otros, que permiten el desarrollo de esta formación académica.

A su vez el diplomado se combinará con el desarrollo de actividades semipresenciales, vinculando de manera directa al docente en su rol de estudiante en la utilización de las nuevas tecnologías para el logro de los objetivos en las unidades curriculares antes mencionadas.

Importancia académica-científica: las universidades son el ente rector de la educación universitaria, debido a su labor de formar profesionales de calidad; y sus

docentes deben cumplir con altos estándares de calidad, que le permitan socializar sus conocimientos con los estudiantes. Éstos últimos exigen tanto a las universidades Alma Mater como a sus profesores, estar en constante reinvención, en las formas y maneras de impartir sus conocimientos, basados en la naturaleza cultural, académica, científica, que la convierte en una constructora de paradigmas. López (2015).

Plan de estudio

Los aspirantes a obtener el certificado del DIPLOMADO ACADEMICO EN EL MARCO DE LOS PNF, deberán cursar y aprobar nueve módulos (9) que suman un total de ciento sesenta y cuatro (164) unidades crédito.

Propósito general

Diseñar de un plan de formación académica para la actualización de los docentes de la UPTMA, que permita crear habilidades y destrezas, con miras a fortalecer los procesos educativos en los Programas Nacionales de Formación, (PNF) de dicha universidad.

Propósito específico

1. Fortalecer las habilidades de enseñanza de los docentes.
2. Fomentar en el docente el uso eficaz y eficiente de las TIC's en el contexto educativo.
3. Conocer e implantar las diversas formas de abordaje a las comunidades.
4. Aprender los diferentes tipos de investigación y su aplicación.
5. Fortalecer los conocimientos en el área de la investigación, promoviendo el desarrollo de líneas de investigación de la UPTMA.
6. Desarrollar proyectos innovadores vinculados a las áreas temáticas de cada PNF.

Cuadro 1: Módulos propuestos

I. Módulos Propuestos

Módulos	Nombre / Descripción	Duración /Horas
1	Contenidos programáticos de los PNF en el marco de la Misión Alma Mater, las líneas de investigación y la estrategia de la inserción social, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.	4
2	Introducción a Proyecto	4
3	Formas de Diagnostico en la comunidad	8
4	Curso sobre Proyecto, tipos de proyecto, proyecto socio integrador, proyecto tecnológico y proyecto socio productivo, metodología para desarrollar proyectos desde las ciencias sociales y ciencias aplicadas.	40
5	Curso sobre Investigación; definición, tipos, metodología de investigación según los tipos de investigación, construcción de instrumentos de recolección de datos, sistematización de los datos tanto manual como computarizado. Análisis de resultados obtenidos. Líneas de Investigación.	48

	Redacción de artículos arbitrados.	
6	Taller sobre planificación docente	16
7	Curso sobre liderazgo y gerencia del docente en el aula. Deberes y derechos de los estudiantes y docentes	8
8	Taller sobre educación a distancia y el manejo de las tecnologías para el dictado de clases. Educación virtual	20
9	Curso sobre manejo de estudiantes con necesidades educativas especiales	12
	Total	164

Cuadro 1: **Módulos Propuestos**, Fuente propia (2024).

Conclusiones

- Se diseñó un diplomado de formación académico en el marco de los PNF, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional de Universidades y los lineamientos de la UPTMA, bajos los criterios de: pertinencia social, política e importancia académica-científica.
- El mismo será impartido a los profesores de las sedes de Maracaibo, Mojan, Machiques y Rosario de Perijá, ubicados en el estado Zulia.
- El diplomado contribuirá en la formación profesional de los docentes que hacen vida en la UPTMA, el cual contribuirá en la formación profesional de los estudiantes que hacen vida dentro de la institución.
- Dicho Diplomado plantea ser una referencia, dado que no solamente incluye el área de docencia, sino que aborda la investigación y la vinculación con las comunidades.

Referencias bibliográficas

- Castellano, M. (2011). Educación universitaria en Venezuela, 2000-2010: Logros y compromisos. Maracaibo, estado Zulia. Fondo editorial de la Universidad del Zulia.
- Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. Maracaibo, estado Zulia. Fondo editorial de la Universidad del Zulia.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453. Caracas, viernes 24 de marzo. [Información en línea] [Consulta 2021], Caracas, Venezuela.
- El Trudi, H y otros. (2005). Herramientas para la Participación. Caracas, Venezuela, Editorial Fonacit.
- Fernández-Cabezas, M. (2017) Aprendizaje basado en proyectos en el ámbito universitario: una experiencia de innovación metodológica en educación Facultad de Ciencias de la Educación Universidad de Granada <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2017.n1.v2.939>
- Gamboa, R (2011) El papel de la teoría crítica en la investigación educativa y cualitativa. Número 21 año 11 – 2011 Revista electrónica Diálogos Educativos ISSN 0718-1310 http://www.umce.cl/~dialogos/n21_2011/gamboa.swf.
- Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39575. [Información en línea] [Consulta 2021], Caracas, Venezuela.
- Ley de las Universidades (1970). Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 1429, (extraordinaria). Caracas, 8 de septiembre. [Información en línea] [Consulta 2021], Caracas, Venezuela.
- López Herrera, E. (2015). La Universidad constructora de paradigmas. Revista Científica de FAREM-Estelí, 4(14), 68-80. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Managua, Nicaragua
- Parra, M. (2015). Venezuela: las políticas de educación superior en el proceso revolucionario. Propuesta Educativa. Buenos Aires, Argentina.

- Pineda, Miguel (2011) Un modelo de Educación Universitaria para Venezuela en el marco del Socialismo del siglo XXI. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", vol. 11, núm. 1, enero-abril, pp.1-20. Universidad de Costa Rica. San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica.
- Rodríguez, G., y otros. (1999). Metodología de la investigación Cualitativa. Caracas, Venezuela. Segunda Edición. Editorial ALJIBE.
- Tünnennann Bernheim, C. (1998). Educación Superior y Sociedad. LA Reforma Universitaria de Córdoba. VOL 9 N° 1: 103-127. Biblioteca digital de Educación Universitaria Disponible en línea: [Información en línea] [Consulta 2022], Argentina.
- Vera, G. (2009). Seminario: Diseño de Investigación Cualitativa: un enfoque interactivo. Maracaibo, Venezuela.
- Zambrano, L. (2008). Desarrollo Endógeno Socialista y Defensa Popular. Editorial Panapo, Caracas, Venezuela.
- Zapata, F., & Rondán, V. (2016). La Investigación Acción Participativa: Guía conceptual y metodológica del Instituto de Montaña. Lima: Instituto de Montaña. Lima, Perú

©2025 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia de Creative Commons Reconocimiento – No Comercial 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>).